PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

_{N°} 131	PERIODO LEGISLATIVO 2000.
EXTRACTO BLOQUE PERTIDO JUSTICUALISTA PROYECTO DE RESOLUCION	
LAS ACCIONES Y/O INI	CIATIVAS QUE SEMIN NECESIAIRAS, A
TOS " PARA LA REGION HUSTRAL	
Entró en la Sesión de: 13.04. Girado a Comisión Nº	N O O
Orden del día Nº	









FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución que sometemos a consideración del Cuerpo Parlamentario, tiene estrecha relación con el futuro de la actividad turística de nuestra Provincia.

Desde los diversos partidos políticos, a través de sus respectivas plataformas electorales, el turismo ha sido señalado como uno de los ejes centrales del desarrollo económico.

Incluso más. Tanto desde el Gobierno de la Provincia, como de las asociaciones intermedias, se confia plenamente en la capacidad del sector para contribuir, decididamente, al necesario proceso de reconvención y consolidación de nuestra economía.

Desde esta perspectiva es que este Bloque considera indispensable facilitar todos aquellos mecanismos que le den competitividad al sector, ya sea a través de acciones de gobierno, como asimismo, con el impulso de iniciativas legislativas que permitan mejorar la performance de la actividad.

Uno de los principales cuellos de botella del turismo esta relacionado a los elevados costos de transporte y a las limitadas facilidades para el traslado de nuestra jurisdicción.

Durante muchos años las diversas asociaciones civiles relacionadas con el turismo, han reclamado al Gobierno Nacional una política de "Cielos Abiertos" para la región austral.

Esta reivindicación, que podríamos definir como fundamental para el futuro del sector, parte del principio inocultable que la estructura aerocomercial que opera en Tierra del Fuego, está lejos de ser la adecuada para desarrollar nuestro turismo dentro de los parámetros naturales de evolución que marcan las tendencias mundiales.

Como no escapa al criterio de ningún habitante de la región, y en particular a quienes habitamos esta Provincia, la vida de nuestras comunidades se encuentra estrechamente ligada a la navegación aérea por razones de transporte de personas, carga, derivaciones hospitalarias, etc.

En relación al turismo, el transporte aéreo cumple una función esencial, ya que las condiciones de insularidad y distancia de Tierra del Fuego a los centros de demanda, convierten a este tramo del circuito de la actividad en fundamental para su desarrollo.

Es necesario señalar que en esta materia, el Instituto Fueguino de Turismo, ha sido perseverante en sus reclamos para destrabar los mecanismos que impiden una desregulación aérea para la región austral.

En ese sentido se han realizado gestiones tendientes a implementar una política de "Cielos Abiertos", como ha sido reiteradamente fundamentada ante el Gobierno

Nacional.

EGISLADORA PROVINCIAL BLOQUE JUSTICIALISTA

GHO HUGO CEJAS Legislador Provincial

Bloque Partido Justicialista

Nélida

LEGISLADORA PROVINCIAL

ALEJANDRO NAVARRO Legislador Provincial Bloque Partido Justicialista

1

Same Same

ESPECIAL CONTROL OF THE CONTROL OF T





Este sistema ha sido criteriosamente recomendado por la Organización Mundial de Turismo y fundamentado en sucesivos informes elaborados por prestigiosas consultoras.

Los impedimentos jurídicos que se han encontrado radican en los potenciales conflictos con la línea aérea de bandera.

Sin embargo, como surge de las propias condiciones de inevitabilidad de nuestra ubicación geográfica, insularidad y distancia, para la aplicación de un régimen de exención que permita la aplicación de una política de desregulación.

De este mismo modo ha sido recibido por las autoridades de la anterior administración de la Secretaría de Turismo de la Nación que, en forma expeditiva, elaboraron un Proyecto de Ley de "Cielos Abiertos" para dar respuesta eficaz a las demandas de nuestra provincia.

Esta iniciativa ha tenido los avatares propios de aquellos que tocan intereses certeros, lo que ha producido demoras para su tratamiento y en consecuencia, relegado los reclamos de Tierra del Fuego.

En definitiva, Señor Presidente, esta iniciativa lo que pretende es comprometer a nuestros representantes en el Congreso de la Nación, para que movilicen el mayor de los esfuerzos para lograr una legislación que permita romper definitivamente el corcet que hoy le impone el sistema legal que reglamenta la utilización comercial del espacio aéreo a la actividad turística.

Por las razones expuestas solicito el pronto tratamiento y aprobación del asunto que se acompaña.

SERGIO AUGO CEJAS Legislador Provincial

Bloque Partido Justicialista

LEGISLADORA PROVINCIAL

ALEJANDRO NAVARRO

Legislador Provincial Bloque Partido Justicialista

PROPERTY OF THE PROPERTY OF T

• «





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a los representantes de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, adopten las acciones y/o iniciativas que sean necesarias, a efectos de consolidar una política de "Cielos Abiertos" para la Región Austral.-

ARTICULO 2°.- Invitar a los Sres. Diputados Nacionales, electos por Tierra del fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, en el Congreso de la Nación, a acompañar las acciones que en este sentido, se puedan realizar en conjunto para alcanzar los objetivos planteados.-

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento de los representantes fueguinos, que la política de "Cielos Abiertos" resulta estratégica y fundamental para los intereses de la Provincia.-

ARTICULO 4°.- Delégase en un Legislador de esta Camara, la función de coordinar una estrategia común con quienes son sujeto de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.-

ARTICULO 5°.- De forma.

ERGIO HUGO CEJAS Legislador Provincial

Bloque Partido Justicialista

LEGISLADORA PROVINCIAL

ALEJANDRO NAVARRO Legislador Provincial

Bloque Partido Justicialista

EGISLADORA PROVINCIAL 31 OQUE JUSTICIALISTA

TIT. TETTAS ESILLE TEPROVINGIAL ELOQUEURETE L'AUTE